




GRUPO DE CLINICA FORENSE – DIRECCION REGIONAL BOGOTA

NOTIFICACION POR AVISO No. 0039 de 2017

El suscrito funcionario del Grupo Clínico Forense de la Regional Bogotá, del Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, con el objeto de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011, Código de procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, procede a notificar por AVISO a la Sra. MARIA TRANSITO CUADROS SALAMANCA del oficio BOG-2005-008062 / 2017-08-16 de respuesta a Derecho de Petición, suscrito por el Coordinador del Grupo de Clínica Forense Regional Bogotá, publicándolo en la página web de esta entidad <http://www.medicinalegal.gov.co:9140/index.php/correo-notificaciones-judiciales> y fijándolo en un lugar visible de acceso al público (entrada principal del instituto sede centro), por cuanto la empresa de correspondencia 472 anota: "Cerrado".

Contra la mencionada respuesta al Derecho de Petición, proceden los recursos de reposición ante la oficina del Coordinador del Grupo de Clínica Forense y el recurso de apelación ante la Dirección Regional Bogotá del Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses, conforme a lo establecido en los artículos 74 y siguientes de la Ley 1437 de 2011.

Se fija el presente AVISO el día 28 de agosto de 2017, a las 8:00 a.m., por cinco (5) días hábiles.


ALVARO ARTURO GUERRERO DELGADO
Coordinador (E) Grupo de Clínica Forense
Regional Bogotá

Se desfija el presente AVISO el día 01 de septiembre de 2017, a las 5:00 p.m.

ALVARO ARTURO GUERRERO DELGADO
Coordinador (E) Grupo de Clínica Forense
Regional Bogotá

Proyectó: LUIS EDUARDO MUÑOZ PERDOMO
Profesional Especializado Forense

4 Congreso Internacional y 19 Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses
"Formación en la Medicina Legal y en las Ciencias Forenses"
Del 13 al 17 de agosto de 2018. Cartagena de Indias. Colombia
congreso@medicinalegal.gov.co
"Servicio Forense para una Colombia Diversa y en Paz"
Calle 7A No. 12A-51 grupoclinico@medicinalegal.gov.co
Teléfono 4069944 / 4069977 Ext. 1212/1211
www.medicinalegal.gov.co
Bogotá Colombia